

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

### **CERTIFICA:**

Que se ha personado el día veintidós de julio de dos mil ocho en la sede social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Ad Qualitas, S. A.”, ubicada en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización como Unidad Técnica de protección radiológica, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 26 de septiembre de 1996, para la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, tanto en el ámbito industrial como sanitario, así como en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [REDACTED] como Jefe de la UTPR y Subdirector de la citada Empresa, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta sus servicios.

Que el representante del titular de la UTPR fue advertido que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas durante la inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

#### **1. PERSONAL DE LA UTPR:**

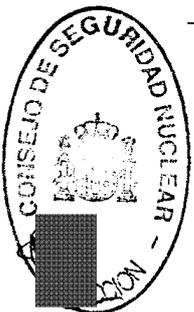
La UTPR está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- D. [REDACTED] en calidad de Director de Ad Qualitas, S. A.-----
- D. [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR y asimismo, Subdirector y responsable del área de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de la citada Empresa Ad Qualitas, S.A.-----

- Los técnicos adscritos a los trabajos que desarrollan en la UTPR de [REDACTED] en Madrid, son:
  - D. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - Dña. [REDACTED] recién incorporada, en junio de 2008.-----
  
- Los técnicos adscritos a los trabajos que la UTPR desarrolla en el Servicio de Protección Radiológica del [REDACTED] son:
  - Dña. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - D. [REDACTED]-----
  - Dña. [REDACTED]-----
  
- En las instalaciones de almacenamiento de residuos se encuentra el técnico D. [REDACTED]-----
  
- Todo el personal citado está contratado por la Empresa Ad Qualitas, S.A.-----
  
- Se manifestó que la UTPR cuenta con una técnico, Dña. [REDACTED] que si bien no forma parte del personal contratado por Ad Qualitas, S.A., está disponible para su posible contratación eventual, para el desarrollo de actividades en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.-----
  
- Han causado baja como técnicos de la UTPR las siguientes personas: D. [REDACTED] [REDACTED], Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED]-----

## 2. ACTIVIDADES DE LA UTPR:

- Las actividades que actualmente desarrolla la UTPR consisten fundamentalmente en tareas de apoyo a los Servicios de Protección Radiológica de otras Entidades y en la detección y verificación del estado radiológico en diversos emplazamientos e instalaciones radiactivas.-----
  
- Más concretamente, se citan los Servicios que en materia de seguridad y protección radiológica presta la UTPR:
  - Servicios, asesoramiento y en materia de protección radiológica en instalaciones radiactivas así como colaboración con la UTPR de [REDACTED] en aspectos relativos a inspecciones previas a la retirada de material radiactivo en todo tipo de instalaciones radiactivas o durante su transporte y tanto, en fase de operación normal como de incidente.-----

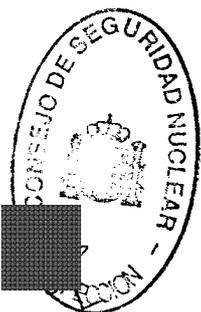


Ado  
A [REDACTED]

- Servicios de apoyo a Instrumentación del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) de la instalación nuclear de [REDACTED]-----
  - Gestión de calibración y verificación de los equipos de medida de la instalación nuclear del Centro de Almacenamiento de residuos radiactivos de "[REDACTED]"-----
  - Servicios de apoyo al SPR en la instalación del [REDACTED], dentro del Programa indicado en el Plan Integrado de Mejora de las instalaciones [REDACTED]-----
  - Servicios de apoyo a la instalación radiactiva industrial de segunda categoría de Ad Qualitas S. A. en C/[REDACTED] Gijón (Asturias), donde la Empresa dispone de una Delegación y donde se desarrollan actividades de Ensayos no destructivos, Gestión Medioambiental y Gestión de Calidad., si bien en la Delegación no se desarrollan actividades propias de la UTPR.-----
- Se manifestó que no prestan servicios en instalaciones de radiodiagnóstico médico ni realizan pruebas de hermeticidad sobre fuentes radiactivas encapsuladas.-----

### 3. MEDIOS TÉCNICOS:

- Los medios técnicos con los que cuenta la UTPR para el desarrollo de sus actividades es el que se indica a continuación:
- Una cámara de ionización, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 573, calibrado el 20 de enero de 2005 y verificado por la propia empresa en fecha 17.01.08.-----
  - Un detector de contaminación, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y número de serie 012893, calibrado el 14 de abril de 2004, con una sonda externa de la misma marca, modelo FHZ 742 de ZnS, número de serie 42540139, calibrada en fecha 15 de abril de 2004.-----
  - Un dosímetro digital, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 1210. No dispone de calibración reciente y sí dispone de documentación relativa a distintas verificaciones realizadas en años sucesivos, hasta la actualidad, marzo de 2008.-----
  - Tres monitores de radiación, que se encuentran en la instalación radiactiva que la Empresa tiene autorizada en Gijón (Asturias), con las siguientes características: Marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y números de serie 1803 - 034, 1803 - 081, 1803-082, respectivamente. Disponen de certificado de calibración de fecha de compra, en el año 2004 y de verificaciones realizadas por la propia Empresa en los sucesivos años 2005 a 2008.-----
  - Un luxómetro, con número de serie 486, calibrado en el Instituto [REDACTED] - [REDACTED] perteneciente al [REDACTED], en Madrid, calibrado para luz visible y ultravioleta.-----



**AdQ**  
S.A.

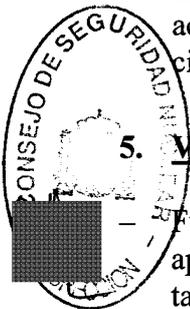
- Fueron mostrados los correspondientes certificados calibración.-----
- No disponen de fuentes radiactivas exentas para verificación de equipos de medida, a excepción de la incorporada en el equipo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED]-----
- Asimismo se manifestó que generalmente el personal técnico trabaja con los equipos de medida propios de las instalaciones en las que prestan servicios.-----
- El Sr. [REDACTED] manifestó que la Empresa dispone de una Delegación de Ad Qualitas en Asturias, en C/ [REDACTED] de Gijón, y que en ella se desarrollan actividades de Ensayos no destructivos, Gestión Medioambiental y Gestión de Calidad, y que no se desarrollan actividades propias de la UTPR.-----

#### **4. CONTROL DOSIMÉTRICO:**

- Todo el personal técnico perteneciente a la UTPR es considerado como trabajador expuesto de categoría A, dispone de un contrato dosimétrico con alguno de los centros de lecturas dosimétrica autorizados y de carné radiológico actualizado.-----
- El Jefe de la UTPR manifestó que, en general, [REDACTED] gestiona a través del Servicio de Dosimetría del [REDACTED] el control dosimétrico de los técnicos de Ad Qualitas S. A. y, que únicamente D. [REDACTED] y él mismo mantienen un contrato dosimétrico con el Centro de Dosimetría de [REDACTED]-----
- Disponen de una base de datos propia de Ad Qualitas, S.A. que contiene los registros dosimétricos históricos de todos los trabajadores, si bien la citada base de datos no se encuentra actualizada.-----
- Fue mostrada copia de los registros dosimétricos de todos los técnicos, no observándose resultados significativos desde el punto de vista radiológico. La Inspección recomendó al Sr. [REDACTED] que en el documento que contiene los datos dosimétricos que le remite la UTPR de [REDACTED] mensualmente, gestionados por [REDACTED] y leídos en el Centro lector del [REDACTED], consten los resultados dosimétricos mensuales, dosimetría acumulada anual y quinquenal, de acuerdo con los datos que emite el Centro lector a la citada Entidad.-----

#### **5. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO:**

- Fueron solicitados por la Inspección y mostradas copias de los certificados médicos de aptitud de los técnicos expertos en protección radiológica pertenecientes a la UTPR, estando todos vigentes y con resultado de "apto".-----





## 7. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA:

- El Sr. [REDACTED] manifestó que en la UTPR se desarrollan programas de formación, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción IS- 06 del CSN, de 9 de abril de 2003, por la que se definen los programas de formación en materia de protección radiológica básica y específicos regulados en el Real Decreto 443/1997, de 21 de marzo, en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.-----
- Que la UTPR desarrolla como mínimo, y anualmente un plan de formación que se lleva a cabo en las instalaciones en las que prestan servicios, bien en [REDACTED], en Madrid, bien en las instalaciones de almacenamiento de residuos de [REDACTED] y consiste fundamentalmente, en un Plan de formación básica en materia de seguridad nuclear y protección radiológica general para el personal de nueva incorporación en las instalaciones para la realización de distintas tareas y un segundo Plan de formación específica.-----

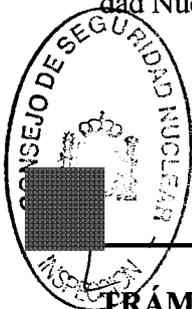
## 8. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LA UTPR:

- La UTPR dispone de procedimientos de actuación para la realización de las actividades autorizadas, aunque generalmente y según manifestó el Jefe de la UTPR, el personal técnico desarrolla sus actividades bajo la dirección del titular de las instalaciones donde prestan servicios y siguiendo los procedimientos propios de dichas instalaciones.-----
- Fue mostrado el procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de julio de 2008.

AdQ

[REDACTED] S.A.



**FRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "Ad Qualitas, S. A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido del Acta.  
Madrid 31 de julio de 2008.*

[REDACTED] Fdo [REDACTED] Jefe UTPR Ad Qualitas, S.A.